

FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 14 de Diciembre de 2020
2.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 15 de Diciembre de 2020



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **11 de diciembre de 2020**:

- 1.- Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 4 de diciembre de 2020.
- 2.- Se aprobó la modificación puntual del calendario del contribuyente 2020 por Covid-19.
- 3.- Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas, por importe total de 102.600,10 €.
- 4.- Se aprobó el expediente tramitado para la contratación de la "CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL PARA EL USO, APROVECHAMIENTO PRIVATIVO Y EXPLOTACIÓN DEL BAR-CAFETERÍA DEL CLUB DE CONVIVENCIA DE LA TERCERA EDAD DE CREVILLENT".
- 5.- Se aprobó el expediente tramitado para la contratación del "SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EDIFICIOS MUNICIPALES Y PARA ALUMBRADO PÚBLICO", por importe de 30.250 euros anuales.
- 6.- Se acordó designar a JOSÉ LUIS MARTÍNEZ AGUILAR, por importe de 1.210 € (IVA incluido al 21%), la coordinación de los "SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 176 NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL".
- 7.- Se resolvieron dos solicitudes de Licencia de Vado Permanente.
- 8.- Se concedieron dos Tarjeta de Aparcamiento Especial para Discapacitados.
- 9.- Se acordó renunciar a la ayuda concedida por la Excm. Diputación de Alicante, para la representación *Mágica Locura*, a cargo de la Asociación Cultural "Bulebú Teatro".
- 10.- Despacho Extraordinario. Asuntos de Urgencia.
 - 10.1.- Se resolvieron las solicitudes de ayuda económica Subvención a Emprendedores ejercicio 2020 por importe total de 19.826,72 €
 - 10.2.- Se resolvieron las solicitudes de ayuda económica Subvención municipal de ayudas al Alquiler de los establecimientos de actividades locales, ejercicio 2020, por importe total de 6.000,00 €
 - 10.3.- resolvieron las solicitudes de ayuda económica Subvención para actividades de ayuda económica por gastos de Innovación y/o Modernización, ejercicio 2020, por importe total de 26.015,30 €.
 - 10.4.- Se aprobó la adquisición de inmueble para construcción de Piscina Municipal, por el precio de 968.000 €, (IVA incluido).
 - 10.5.- Se resolvieron las ayudas en materia de alquiler en materia de Vivienda para paliar situaciones de especial vulnerabilidad por la Covid-19, reguladas en Dto. 60/2020, por un importe de 4.792,53 €.
- 11.- En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, en la fecha arriba indicada

Vº. Bº.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: José Manuel Penalva Casanova.

EL SECRETARIO
Fdo.: Manuel Rodes Rives.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN